



Mendoza, 16 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006454/2017 y la Nota CUY N° 0005211/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Marta Claudia SCAFI**, solicita readmisión y extensión de carrera en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que en fs.2, la Directora General de Carreras, informa que la alumna ingresó en el año 1995 y posee el 91,89% aprobado de la carrera.

Que de fs.3 a 8 se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar extensión y readmisión de carrera a la estudiante **Marta Claudia SCAFI** en el Profesorado de Grado Universitario en Educación Básica para el Primero y Segundo Ciclo, hasta el 31 de marzo de 2019.

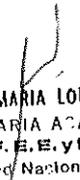
Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Marta Claudia SCAFI (D.N.I. 24.574.320)**, del "Profesorado de Grado Universitario en Educación Básica para el Primero y Segundo Ciclo", readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ord. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo


ic. Fdo SILVIA GRACIERA MUSSO
V. DEECANA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo